

## Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. celebrada el día 27 veintisiete de marzo de 2025.

Se lleva a cabo de manera presencial en el hotel ALOFT, Guadalajara Sur, Av. Punto Sur. el día 27 de marzo de marzo de 2025 dos mil veinticinco, la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, convocada y presidida por el ciudadano, Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, en su carácter de representante del Presidente del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como Secretaria Técnica de la sesión, la C. Perla Yolanda Urzúa Virgen.

### I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

#### LISTA DE ASISTENCIA:

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **Secretaria Técnica Perla Yolanda Urzúa Virgen** dio inicio con la lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos; **Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Licenciado Marco Antonio Parra Pérez, representante de Sindicatura Municipal; Ingeniero Oscar Esteban Delgado Enríquez, representante de la Oficialía Mayor; Lic. Alejandro Magallanes Ávila, representante de la Tesorería Municipal; Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, representante de la Coordinación General de Potencia Económica; Ingeniero Manuel Ledezma Esparza, Representante de la Dirección General de Desarrollo Rural; Licenciado Jorge Armando Ortiz Tafoya, Representante del Órgano Interno de Control.**

Acto seguido, la **Secretaria Técnica** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes los integrantes, el Presidente declaró la existencia de quórum y en cumplimiento con el artículo 28 numeral 4 cuarto de la Ley, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos, se inicia la Sexta sesión Ordinaria celebrada el jueves veintisiete de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Dando continuidad a la sesión la **Secretaria Técnica** dio lectura al segundo punto.

### II.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.-Lectura y en su caso Aprobación de las Actas de Sesión.
  - 3.1.- Acta de la Quinta Sesión con carácter de Ordinaria del 13 de marzo de 2025.
  - 3.2.- Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de fecha 19 de marzo de 2025.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación de Convocatoria y Bases de Licitación
  - 4.1.- LPL 034/2025 "Licenciamiento Múltiple de Software".
- 5.-Presentación y Apertura de Propuestas.
  - 5.1.- LPL 020/2025 "Servicio de Lavandería"
  - 5.2.- LPL 022/2025 "Pintura vinílica, esmalte y de tráfico".
  - 5.3.-LPL 033/2025 "Material de limpieza"
  - 5.4.- LPL 028/2025 "Suministro de hipoclorito"
  - 5.5.- LPL 029/2025 "Servicio de análisis del agua"
  - 5.6.- LPL 032/2025 "Cal agrícola"
  - 5.7.- LPL 030/2025 "Mobiliario de oficina"

- 5.8.- LPL 025/2025 “Material eléctrico”
- 5.9.- LPL 024/2025 “Servicio de Seguridad Privada”
- 5.10.-LPL 021/2025 “Mezcla Asfáltica y Emulsión a Granel”
- 5.11.- LPL 027/2025 “Medicamento y Material de Curación”
- 5.12.-LPL 026/2025 “Recibos y bitácoras oficiales”
- 5.13.- LPL 031/2025 “Arrendamiento puro de vehículos eléctricos y utilitarios”
- 5.14.- LPL 023/2025 “Servicio de laboratorio, rayos X y tomografía”.
- 6.-Lectura y en su caso Aprobación de los Fallos de Adjudicación
- 6.1.-LPN/02/2025 “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Conectividad del C4”.
- 6.2.- LPN/03/2025” Servicio de Mantenimiento de Red y Telefonía”.
- 6.3.- LPL-018/2025 “Servicio de Consultoría Fiscal”.
- 6.4.- LPL-019/2025 “Diseño de Campañas”
- 6.5.-LPL-015/2025 “Soporte Técnico de Software Multi Plataforma”
- 6.6.-LPL-016/2025 “Servicio de Desarrollo e implementación de aplicaciones para movilidad, tianguis y centro de trámites.”
- 7.- Adjudicaciones Directas
- 7.1.- Oficio CGIIS/73/2025 - ODOO TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.
- 8.- Asuntos Varios
- 8.1.-Oficio CGIIS/077/2025 - Coordinación General de Inteligencia e Innovación Social
- 8.2.- Nota aclaratoria al fallo de la LPL 007/2025
- 9.- Clausura.

*La secretaria propone integrar como asuntos varios en el punto 8.3 a la orden del día, informativo para el contrato de telefonía a favor de Telmex.*

Acto seguido el **Presidente** pregunta si existe alguna observación al respecto y al no existir observación alguna se procede a la votación con la modificación propuesta y **«Se aprueba por unanimidad de votos»**.

### **III. Lectura y en su caso Aprobación de las Actas de Sesión.**

El Presidente da uso de la voz a la Secretaría para continuar con el siguiente punto de la Orden del Día, quien mencionó « 3.1.- Acta de la Quinta Sesión con carácter de Ordinaria del 13 de marzo de 2025. 3.2.- Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de fecha 19 de marzo de 2025. Es cuanto presidente»

El Presidente pone a consideración **la dispensa de la lectura** de los puntos antes mencionados, por lo que se pregunta si existiese alguna observación al respecto y procediendo a la votación económica **«Se aprueba por unanimidad de votos»**.

Acto seguido el Presidente pone a consideración **el contenido de las actas** antes mencionadas y al no existir alguna observación se procede a la votación económica y **«Se aprueba por unanimidad de votos»**.

### **IV.- Lectura y en su caso aprobación de Convocatoria y Bases de Licitación**

El Presidente da uso de la voz a la Secretaría para continuar con el siguiente punto de la Orden del Día, quien mencionó «4.1.- LPL 034/2025 “Licenciamiento Múltiple de Software”. Es cuanto presidente»

Acto seguido el Presidente pone a consideración la propuesta y pregunta si existe alguna observación al respecto y al no existir observación alguna se procede a la votación económica y **«Se aprueba por unanimidad de votos»**.

Para el desahogo del quinto punto del orden del día el **Presidente** cede la palabra a la **Secretaria**,

la cual menciona.

#### V.-Presentación y Apertura de Propuestas.

5.1. Se solicita al Órgano Interno de Control entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso: LPL 020/2025 “Servicio de Lavandería”

El **Licenciado Jorge Armando Ortiz Tafoya, Representante del Órgano Interno de Control.** toma el uso de la voz e informa que; se recibió 1 (una) propuesta del licitante; **SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** el cual fue evaluado por el **Licenciado Marco Antonio Parra Pérez, representante de Sindicatura Municipal** y establece que el proveedor presenta una propuesta económica de; \$926,069.82 (Novecientos veintiséis mil sesenta y nueve pesos 82/100 M.N.) IVA incluido.

5.2. Se solicita al Órgano de Control Interno entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso: LPL 022/2025 “Pintura vinílica, esmalte y de tráfico” El **Licenciado Jorge Armando Ortiz Tafoya, Representante del Órgano Interno de Control.** toma el uso de la voz e informa que; se recibió 2 (dos) propuesta de los licitantes; **ABSALÓN HUGO RIVERA BUGARIN y ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.**

Posteriormente se realiza la evaluación de **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.** evaluado por el **Licenciado Alejandro Magallanes Ávila, representante de la Tesorería Municipal** el cual da a conocer la propuesta económica del proveedor la cual es por \$4,851,080.00 (Cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido.

Y **Absalón Hugo Rivera Bugarin** evaluado por el **Ingeniero Manuel Ledezma Esparza, Representante de la Dirección General de Desarrollo Rural;** el cual menciona 3 partidas que la totalidad de la propuesta presentada es de \$4,535,196.24 (Cuatro millones quinientos treinta y cinco mil ciento noventa y seis pesos 24/100 M/N) IVA Incluido.

5.3.-Se solicita al Órgano de Control Interno entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso: 5.3.-LPL 033/2025 “Material de limpieza” El **Licenciado Jorge Armando Ortiz Tafoya, Representante del Órgano Interno de Control.** toma el uso de la voz e informa que; se recibió 1 (una) propuesta del licitante; **ECO SUPPLY S.A.P.I DE C.V.** el cual fue evaluado por el **Ingeniero Oscar Esteban Delgado Enríquez, representante de la Oficialía Mayor** el cual menciona que el licitante, presenta 5 bloques de un monto de \$2,084,988.97 (Dos millones ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesos 97/100 M.N.) IVA incluido.

5.4.- Se solicita al Órgano de Control Interno entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso: 5.4.- LPL 028/2025 “Suministro de hipoclorito” El **Licenciado Jorge Armando Ortiz Tafoya, Representante del Órgano Interno de Control.** toma el uso de la voz e informa que; se recibió 1 (una) propuesta del licitante; **FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.,** El cual es evaluado por el **Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, representante de la Coordinación General de Potencia Económica;** dejando como observación el poder con no. De folio 36 al 90 se verifique, el cual menciona que la propuesta económica presentada por el proveedor es de \$2,195,010.00 (Dos millones ciento noventa y cinco mil con diez pesos 00/100). IVA incluido.

5.5.-Se solicita al Órgano de Control Interno entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso: LPL 029/2025 “Servicio de análisis del agua” El **Licenciado Jorge Armando Ortiz Tafoya, Representante del Órgano Interno de Control.** toma el uso de la voz e informa que; se recibió 2 (dos) propuestas de los licitantes; **ANÁLISIS DE AGUA S.A. DE C.V.** evaluado por el **Ingeniero Manuel Ledezma Esparza, Representante de la Dirección General de Desarrollo Rural;** el cual menciona que la totalidad de la propuesta presentada es de \$8,356,292.00 (Ocho millones trescientos cincuenta y seis mil doscientos noventa y dos pesos

00/100 M/N) IVA Incluido.

Y **APOYO TÉCNICO INDUSTRIAL Y AMBIENTAL S.A. DE C.V.** evaluado por el **Ingeniero Oscar Esteban Delgado Enríquez, representante de la Oficialía Mayor** el cual menciona que el licitante, presenta un monto de \$8,478,811.20 (Ocho millones cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos once 20/100 M.N.) IVA incluido.

5.6.-Se solicita al Órgano de Control Interno entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso: LPL 032/2025 "Cal agrícola" El **Licenciado Jorge Armando Ortiz Tafoya, Representante del Órgano Interno de Control.** toma el uso de la voz e informa que; se recibió 1 (una) propuesta del licitante; **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.** evaluado por el **Licenciado Alejandro Magallanes Ávila, representante de la Tesorería Municipal** el cual da a conocer la propuesta económica del proveedor la cual es por \$3,451,000.00 (Tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido.

5.7.-Se solicita al Órgano de Control Interno entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso: LPL 030/2025 "Mobiliario de oficina", El **Licenciado Jorge Armando Ortiz Tafoya, Representante del Órgano Interno de Control.** toma el uso de la voz e informa que; se recibió 2 (dos) propuestas de los licitantes; **SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V.** el cual fue evaluado por el **Licenciado Marco Antonio Parra Pérez, representante de Sindicatura Municipal,** cumpliendo con todo lo solicitado a excepción del anexo 7, donde se solicita la constancia de proveedor a la cual solo menciona el número de proveedor, para que en su momento se realice el empate de la información para ver si corresponde al visitante y establece que el proveedor presenta una propuesta económica de; \$1,872,316.56 (un millón ochocientos setenta y dos mil trescientos dieciséis pesos 56/100 M.N.) IVA incluido.

Y **TORREZAM GROUP S.A. DE C.V.** evaluado por el **Ingeniero Oscar Esteban Delgado Enríquez, representante de la Oficialía Mayor** el cual menciona que el licitante, presenta un monto de \$1,899,305.12 (Un millón ochocientos noventa y nueve mil trescientos cinco pesos 12/100 M.N.) IVA incluido.

5.8.-Se solicita al Órgano de Control Interno entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso: LPL 025/2025 "Material eléctrico", El **Licenciado Jorge Armando Ortiz Tafoya, Representante del Órgano Interno de Control.** toma el uso de la voz e informa que; se recibió 2 (dos) propuestas de los licitantes; **Arturo González Cabrera** el cual es evaluado por el **Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, representante de la Coordinación General de Potencia Económica;** el cual menciona quedando a consideración la veracidad por el área competente y con una propuesta económica presentada por el proveedor de \$10,550,217.92 (Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos diecisiete pesos 92/100)

Y **LUCENDI S. de R.L. de C.V.** evaluado por el **Ingeniero Manuel Ledezma Esparza, Representante de la Dirección General de Desarrollo Rural;** el cual menciona que la totalidad de la propuesta presentada es de \$10,645,236.48 (Diez millones seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos treinta y seis pesos 48/100 M/N) IVA Incluido.

5.9.-Se solicita al Órgano de Control Interno entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso: LPL 024/2025 "Servicio de Seguridad Privada". El **Licenciado Jorge Armando Ortiz Tafoya, Representante del Órgano Interno de Control.** toma el uso de la voz e informa que; se recibió 1 (una) propuesta del licitante; **CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V.** evaluado por el **Licenciado Marco Antonio Parra Pérez, representante de Sindicatura Municipal;** el cual menciona que la totalidad de la propuesta presentada es de \$ 4,995,540.00 (Cuatro millones novecientos noventa y cinco mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M/N) IVA Incluido.

5.10.-Se solicita al Órgano de Control Interno entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso: LPL 021/2025 "Mezcla Asfáltica y Emulsión a Granel". El **Licenciado Jorge Armando Ortiz Tafoya, Representante del Órgano Interno de Control.** toma el uso de la voz

e informa que; se recibió 3 (una) propuesta del licitante; **URBPAV S.A de C.V.** evaluado por el **Ingeniero Oscar Esteban Delgado Enríquez, representante de la Oficialía Mayor** el cual menciona que el licitante, presenta un monto de \$11,852,300.00 (Once millones ochocientos cincuenta y dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

**ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** el cual es evaluado por el **Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, representante de la Coordinación General de Potencia Económica;** el cual menciona quedando a consideración la veracidad por el área competente y con una propuesta económica presentada por el proveedor de \$11,634,510.00 (once millones seiscientos treinta y cuatro mil quinientos diez pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.

Y **ARCA PAVIMENTOS ASFALTICOS S.A. DE C.V.** evaluado por el **Ingeniero Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** da como observación que el proveedor presenta dos cotizaciones iguales, con una propuesta económica presentada por el proveedor de \$11,744,130.00 (Once millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento treinta pesos 00/100)

*La Secretaria da cuenta de la asistencia del **Ingeniero Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** incorporándose a la sesión*

5.11.-Se solicita al Órgano de Control Interno entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso: LPL 027/2025 “Medicamento y Material de Curación”

El **Licenciado Jorge Armando Ortiz Tafoya, Representante del Órgano Interno de Control.** toma el uso de la voz e informa que; se recibió 8 (ocho) propuestas de los licitantes; **ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V.** evaluado por el **Ingeniero Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco;** el cual da a conocer la propuesta económica del proveedor la cual es por \$ 35,049.35 (treinta y cinco mil cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido.

**IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** evaluado por el **Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, representante de la Coordinación General de Potencia Económica;** el cual da a conocer la propuesta económica del proveedor la cual es por \$2,742,115.16. (dos millones setecientos cuarenta y dos ciento quince pesos 16/100 M.N.) IVA Incluido.

**JUAN PABLO MENDOZA ROBLES** evaluado por el **Ingeniero Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco;** el cual da a conocer la propuesta económica del proveedor la cual es por \$ 8,182,197.85 (ocho millones ciento ochenta y dos mil ciento noventa y siete pesos 85/100 m.n.) IVA Incluido.

**MARIA ISABEL COVARRUBIAS LARIOS** evaluado por el **Licenciado Alejandro Magallanes Ávila, representante de la Tesorería Municipal;** el cual da a conocer que la propuesta no presenta propuesta del Infonavit y la propuesta económica del proveedor la cual es por \$2,607,798.90 (dos millones seiscientos siete mil setecientos noventa y ocho pesos 90/100 M.N.) IVA Incluido.

**ALUR TEK S.A. DE C.V.** evaluado por el **Ingeniero Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco;** el cual da a conocer la propuesta económica del proveedor la cual es por \$ 3,550,102.71 (tres millones quinientos cincuenta ciento dos pesos 71/100 M.N.) IVA Incluido.

**LEOPOLDO URIBE RUVALCABA** evaluado por el **Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, representante de la Coordinación General de Potencia Económica;** el cual da a conocer la propuesta económica del proveedor la cual es por \$3,816,246.30. (tres millones ochocientos dieciséis mil doscientos cuarenta y seis pesos 30/100 M.N.) IVA Incluido.

**INFARID S.A. DE C.V.** evaluado por el **Ingeniero Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco**; el cual da a conocer la propuesta económica del proveedor la cual es por \$ 4,080,948.61 (cuatro millones ochenta mil novecientos cuarenta y ocho pesos 61/100 M.N.) IVA Incluido.

**PRESEFA S.A. DE C.V.** evaluado por el **Ingeniero Manuel Ledezma Esparza, Representante de la Dirección General de Desarrollo Rural**; el cual da a conocer la propuesta económica del proveedor la cual es por \$7,372,165.90 (un millón trescientos noventa y dos mil pesos 90/100 M.N.) IVA Incluido.

5.12.-Se solicita al Órgano de Control Interno entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso: LPL 026/2025 "Recibos y bitácoras oficiales". El **Licenciado Jorge Armando Ortiz Tafoya, Representante del Órgano Interno de Control**. toma el uso de la voz e informa que; se recibió 3 (tres) propuestas de los licitantes; **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.** evaluado por el **Ingeniero Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco**; y establece que el proveedor presenta una propuesta económica de; \$2,807,200.00 (dos millones ochocientos siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

**MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. DE C.V.** evaluado por el **Licenciado Marco Antonio Parra Pérez, representante de Sindicatura Municipal**; el cual menciona que no agrega copia de identificación vigente y constancia de proveedor además no ampara ser el representante legal, la totalidad de la propuesta presentada es de \$3,781,600.00 (Tres millones setecientos ochenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M/N) IVA Incluido.

**CARLOS IBARRA ENRIQUEZ** evaluado por el **Licenciado Alejandro Magallanes Ávila, representante de la Tesorería Municipal** el cual da a conocer la propuesta económica del proveedor la cual es por \$2,988,160.00 (pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido.

5.13.-Se solicita al Órgano de Control Interno entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso: LPL 031/2025 "Arrendamiento puro de vehículos eléctricos y utilitarios". El **Licenciado Jorge Armando Ortiz Tafoya, Representante del Órgano Interno de Control**. toma el uso de la voz e informa que; se recibieron 2 (dos) propuestas del licitante; **RENTAU S.A. DE C.V.** evaluado por el **Ingeniero Oscar Esteban Delgado Enríquez, representante de la Oficialía Mayor**; el cual menciona que la totalidad de la propuesta presentada es de \$90,765,702.08 (noventa millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos dos pesos 08/100 M/N) IVA Incluido.

-Y el proveedor **6K ARRENDAMIENTOS S.A. DE C.V.** evaluado por el **Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, representante de la Coordinación General de Potencia Económica**; el cual da a conocer la propuesta económica del proveedor la cual es por \$99,660,744.46 (noventa y nueve millones seiscientos sesenta mil setecientos cuarenta y cuatro 46/100 M.N.) IVA Incluido.

5.14.-Se solicita al Órgano de Control Interno entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso: LPL 023/2025 "Servicio de laboratorio rayos X y tomografía". El **Licenciado Jorge Armando Ortiz Tafoya, Representante del Órgano Interno de Control**. toma el uso de la voz e informa que; se recibió 2 (dos) propuestas de los licitantes; **AMPHARMA, S.A. DE C.V.** evaluado por el **Licenciado Alejandro Magallanes Ávila, representante de la Tesorería Municipal** el cual da a conocer la propuesta económica del proveedor: partida 1 retención del 5% y partida 2 retención del 5%.

**Y LABORATORIOS ORAMER S.A. DE C.V.** evaluado por el **Ingeniero Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco**; el cual da a conocer la propuesta económica del proveedor: partida 1 retención del 5% y partida 2 retención del 3%.

## VI. Lectura y en su caso Aprobación de los Fallos de Adjudicación.

El Presidente da el uso de la voz la Secretaria para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó «Como indica, Presidente; 6.1.LPN/002/2025 “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Conectividad del C4.” Solicitado por la Coordinación General de Inteligencia e Innovación Social, siendo el participante **HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.**

Encontrando que el licitante en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios. Ahora bien, en atención a la evaluación técnica mediante la que el área requirente entró al estudio de las propuestas, se califica a la de solvente técnicamente, por ende, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto presidente».

Acto seguido el Presidente menciona que conforme al artículo 67, numeral 1, fracción II y 83 numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la LPN 002/2025 a la persona moral **HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.** por una cantidad de \$39,818,262.57 (Treinta y nueve millones ochocientos dieciocho mil doscientos sesenta y dos pesos 57/100 M.N.) IVA incluido.

El Presidente establece que está a su consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación económica «**Se aprueba por unanimidad de votos**».

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó «**6.2.- LPN/003/2025” Servicio de Mantenimiento de Red y Telefonía”**. Solicitado por la Coordinación General de Inteligencia e Innovación Social, siendo el participante **HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.**, encontrando que en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección General de Recursos Materiales y de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así mismo, en atención a la evaluación técnica mediante el que el área requirente entró al estudio de la propuesta, donde se valora el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a las propuestas de solventes técnicamente. Es cuanto presidente».

Acto seguido el Presidente menciona que conforme al artículo 67, numeral 1, fracción II y 83 numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la LPN 003/2025 a la persona moral **HOLA INNOVACION S.A. DE C.V.** por un monto de \$39,818,262.57 (Treinta y nueve millones ochocientos dieciocho mil doscientos sesenta y dos pesos 57/100 M.N.) IVA incluido.

El Presidente establece que está a su consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación económica «**Se aprueba por unanimidad de votos**».

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó «**6.3.- LPL-018/2025 “Servicio de Consultoría Fiscal”**. Solicitado por la Tesorería municipal siendo los participantes: **Audidores Especialistas OPD, S. C. y JMF Actuarios S.A. de C.V.**, encontrando que; el licitante **Audidores Especialistas OPD, S. C.** En su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. En tanto el licitante **JMF Actuarios S.A. de C.V.**, en su propuesta **no cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, puntualmente por no presentar Anexo 10

Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen, presentar foliado parcial y no presentar la totalidad de las firmas de manera autógrafa; Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección General de Recursos Materiales. Así mismo, en atención a la evaluación técnica mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, donde se valora el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **Audidores Especialistas OPD, S. C.** de **NO solvente técnicamente**; puntualmente por no acreditar el éxito en la recuperación del Impuesto conforme a lo establecido en los artículos 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo 22 del Código Fiscal de la Federación y no acreditar la experiencia en prestación de servicios a nivel nacional requerida, por otro lado, se califica a la propuesta del licitante **JMF Actuarios S.A. de C.V.** de **solvente técnicamente**. Es cuanto presidente.»

Bajo dicho contexto el Presidente establece y de conformidad con el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone declarar **desierta** la licitación, así como emitir una segunda convocatoria.

El Presidente establece que está a su consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación económica «**Se aprueba por unanimidad de votos**».

El Presidente da el uso de la voz la Secretaria para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó «Como indica, Presidente; **6.4 LPL 019/2025 “DISEÑO DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.”** Solicitado por la Coordinación General de Comunicación Estratégica, siendo los participantes: **Secuencia Estratégica S.A de C.V.** y **INDATCOM S.A. de C.V.**, encontrando que los licitantes en sus propuestas cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección General de Recursos Materiales y de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención a la evaluación técnica mediante la que el área requirente entró al estudio de las propuestas, se califica a las propuestas de **solventes técnicamente**, por ende, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto presidente.»

Acto seguido el Presidente menciona que conforme al artículo 67, numeral 1, fracción II y 83 numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la LPL 019/2025 a la persona moral **INDATCOM, S.A. de C.V.** por un monto de \$4,200,000.00 (Cuatro millones, doscientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

El Presidente establece que está a su consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación económica «**Se aprueba por unanimidad de votos**».

El Presidente da el uso de la voz la Secretaria para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó «**6.5 -LPL-015/2025 “Soporte Técnico de Software Multi Plataforma”** Solicitado por la Coordinación General de Inteligencia e Innovación Social, siendo los participantes **PERSPECTIVE GLOBAL DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**, encontrando que el licitante en sus propuestas cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección General de Recursos Materiales y de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención a la evaluación técnica mediante la que el área requirente entró al estudio de las propuestas, se califica

a las propuestas de solventes técnicamente, por ende, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto presidente».

Acto seguido el Presidente menciona que conforme al artículo 67, numeral 1, fracción II y 83 numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de LPL 015/2025 a la persona moral **PERSPECTIVE GLOBAL DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.** por un monto de \$3,532,200.00 (Tres millones quinientos treinta y dos mil doscientos 00/100 M.N.) IVA incluido.

El Presidente establece que está a su consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación económica «**Se aprueba por unanimidad de votos**».

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente cede el uso de la voz a la Secretaria, quien mencionó «Como indica, Presidente; **6.6-LPL-016/2025 “Servicio de Desarrollo e implementación de aplicaciones para movilidad, tianguis y centro de trámites.”** Solicitado por la Coordinación General de Inteligencia e Innovación Social, siendo los participantes **PERSPECTIVE GLOBAL DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**, encontrando que el licitante en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección General de Recursos Materiales y de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención a la evaluación técnica mediante la que el área requirente entró al estudio de las propuestas, se califica a las propuestas de solventes técnicamente, por ende, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto presidente».

Acto seguido el Presidente menciona que conforme al artículo 67, numeral 1, fracción II y 83 numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de LPL 016/2025 a la persona moral **PERSPECTIVE GLOBAL DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.** por un monto de \$1,774,800.00 (Un millón setecientos setenta y cuatro mil ochocientos 00/100 M.N.) IVA incluido.

El Presidente establece que está a su consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación económica «**Se aprueba por unanimidad de votos**».

El presidente hace la corrección que el monto correcto en la **LPN 003/2025** a la persona moral **HOLA INNOVACION S.A. DE C.V.** es de \$4,945,080.00 (cuatro millones novecientos cuarenta y cinco mil ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

## VII.-Adjudicaciones Directas

El Presidente da el uso de la voz a la Secretaria para el desahogo del séptimo punto de la orden del día quien mencionó «7.1.- Adjudicación directa mediante Oficio CGIIS/077/2025 solicitado por la Coordinación General de Inteligencia e Innovación Social a favor de **ODOO TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.** por la cantidad de \$1,419,840.00 pesos IVA incluido. Es cuanto presidente».

Para el desahogo del octavo punto del orden del día el Presidente dio la palabra a La Secretaria.

## VIII.- Asuntos Varios

8.1.-Se da cuenta del Oficio CGIIS/077/2025 - Coordinación General de Inteligencia e Innovación Social, mediante el cual se encuentran en la sesión el área solicitante y rinde informe en relación con la información solicitada por este comité, esto en cuanto a los procesos de licitación que versan sobre tecnologías de la información.

**Ing. Edgar Oswaldo Hernández Barajas, Director de Sistemas de Recursos Gubernamental;** hace mención que; entendiendo que son los dos procesos de licitaciones 015 y 016. Conforme la 015 se pide se coloque diferentes sistemas entre ellas el Sistema de Gestión de Control de Agua Potable, el Soporte Integral de Infracciones Municipales, el Soporte Sistema de Gestión de Tianguis Municipales, el Gestor de Licencias Municipales de Giro y de Construcción, esas son las que actualmente están en dependencias del Municipio, las cuales se necesitan para el buen funcionamiento del Municipio y es por ello que necesitamos el funcionamiento adecuado de cada una de ellas, porque nos impactan en múltiples áreas y dependencias, y la licitación número 16/2025 que tiene que ver con el desarrollo de nuevas aplicaciones y las actualizaciones de estas, hacen referencia al desarrollo del sistema de la plataforma de infracción la Dirección de Comunidad Municipal, después el Desarrollo del Módulo de Digitalización para el gestor de tramites este, está enfocado en la construcción de lo que nosotros hemos denominado el expediente único ciudadano, cual es el objetivo de esta, recabar con una sola visita del ciudadano la mayor cantidad de documentos, es decir, simplificar la tramitología que el ciudadano tiene que hacer ante el Municipio, por poner un ejemplo, cuando hay algún ciudadano que va a tramitar algún tipo de licencia por lo regular hay un trámite que la propia tesorería se tiene que emitir la constancia de no adeudo y nosotros mismos siendo los responsables de emitir la constancia de no adeudo, que es lo que pasa, que formamos al ciudadano a caja para que vaya y pague ese trámite, le expedimos las constancia de no adeudo pero regresa al piso dos a decir que ya tiene la constancia de no adeudo, cual es la intención, que este sistema de captación de información del ciudadano, ha modo que podamos tenerlo como expediente, este expediente con todo su contenido ayuda a la localidad de las áreas que están involucradas en todos los tramites, esto está dentro del módulo que conecta con un sistema de turnos, es decir si el ciudadano llega por primera vez y se le van a pedir documentación personal como CURP, identificación etc. se va a buscar en el sistema y que pasa si no lo tiene se pasaría al área de digitalización y una vez generando este expediente se le da un número de expediente y esto con la intención es facilitar los trámites.

**El Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, representante de la Coordinación General de Potencia Económica;** toma el uso de la voz y pregunta, además de la explicación del proceso, la duda que también se generó fue sí, es que algunas de las aplicaciones que estaban en el software, no sé si a eso se refería Omar, es que era necesario el tema de la licitación o la adjudicación directa por los temas del licenciamiento, aquí la duda es, si no es un licenciamiento que tiene el propio desarrollador porque no licitamos, ósea no es un tema de que alguien tuviera patentes o el uso exclusivo por el tema del desarrollador, el software, más que nada esa es la duda, sobre la licencia.

**El Ing. Edgar Oswaldo Hernández Barajas, Director de Sistemas de Recursos Gubernamental;** responde, las aplicaciones están pensadas para trabajar con software libre contando que pueda ser desarrollado y soportado de para poder darnos la capacidad suficiente por eso es que se está dando esta reserva, por eso se reserva y no se licita.

Finalmente, **El Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, representante de la Coordinación General de Potencia Económica;** agradece la explicación de la duda y comenta que considera que queda solventada con su explicación.

8.2- El Presidente da el uso de la voz a la Secretaría para el desahogo del siguiente punto del orden del día quien mencionó «Nota aclaratoria al fallo de la LPL 007/2025 ya que existiendo un error aritméticos en las cantidades correspondientes al subtotal el IVA se plasmaron de manera errónea, sin que esto afecte la suma total del monto adjudicado, el cual queda de la siguiente manera.

DICE:	DEBE DECIR:
<p><b>LA COVACHA GABINETE DE COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.</b>                      PRECIO UNITARIO SIN IVA Y SUBTOTAL:                      \$3,207,272.73                      IVA \$ 610,909.09                      TOTAL; \$ 3,818,181.82</p> <p>PAGO POR MES:                      SUBTOTAL: \$320,727.27                      IVA: \$ 61,090.91                      TOTAL: \$ 381,818.18</p> <p><b>1984 COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA S.A. DE C.V.</b>                      PRECIO UNITARIO SIN IVA Y SUBTOTAL:                      \$3,054,480.00                      IVA: \$667,520.00                      TOTAL: \$ 4,172,000.00</p> <p>PAGO POR MES:                      SUBTOTAL: \$ 350,448.00                      IVA: \$ 66,752.00                      TOTAL: \$417,200.00</p>	<p><b>LA COVACHA GABINETE DE COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.</b>                      PRECIO UNITARIO SIN IVA Y SUBTOTAL:                      \$ 3,291,536.05                      IVA: \$526,645.77                      TOTAL; \$ 3,818,181.82</p> <p>PAGO POR MES:                      SUBTOTAL: \$329,153.60                      IVA: \$ 52,664.58                      TOTAL: \$ 381,818.18</p> <p><b>1984 COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA S.A. DE C.V.</b>                      PRECIO UNITARIO SIN IVA Y SUBTOTAL:                      \$3,596,551.72                      IVA:575,448.28                      TOTAL: \$ 4,172,000.00</p> <p>PAGO POR MES:                      SUBTOTAL: \$359,655.17                      IVA: \$ 57,544.83                      TOTAL: \$417,200.00</p>

Licenciado Marco Antonio Parra Pérez, representante de Sindicatura Municipal; representante de la Tesorería Municipal; establece que lo ideal, ya que fue aprobado mediante comité, es hacer una fe de erratas y no solo una nota aclaratoria en este punto.

El Presidente establece que está a su consideración la elaboración de la realización de la fe de erratas antes mencionada por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación económica «Se aprueba por unanimidad de votos».

8.3- El Presidente da el uso de la voz a la Secretaría para el desahogo del siguiente punto del orden del día quien mencionó «se da cuenta de la Adjudicación directa mediante Oficio DGA/011/2025 solicitado por la Dirección Administrativa de la Oficialía Mayor Administrativa a favor de TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. De la cual este municipio adquiere los medios de infraestructura para garantizar la comunicación interna y externa en materia de telecomunicaciones, incluyendo telefonía e internet, para el ejercicio fiscal 2025, por un monto de \$699,480.00 pesos IVA incluido, haciendo mención de que dicho servicio tiene más de 20 años vigente y que se propone darle continuidad al mismo servicio, Es cuanto presidente».

**IX.-Clausura.**

El Presidente da paso al último punto de la orden del día; al no haber más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la sesión siendo las 13 trece horas con 47 cuarenta y siete minutos del día jueves 27 veintisiete de marzo del 2025 agradeciendo la asistencia de las y los presentes a la misma.

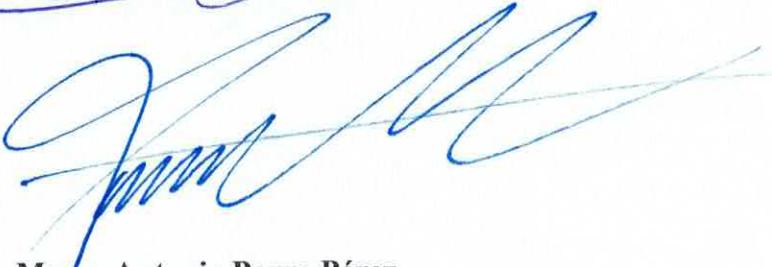
Con voz y voto:



**Ing. José Rafael Martínez Valencia,**  
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



**Ing. Oscar Esteban Delgado Enríquez**  
Representante de la Oficialía Mayor



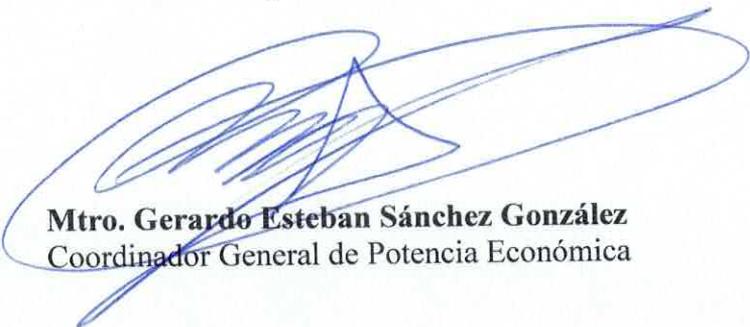
**Lic. Marco Antonio Parra Pérez**  
Sindicatura Municipal.



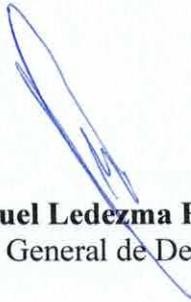
**Lic. Alejandro Magallanes Ávila**  
Tesorería Municipal



**Ing. Omar Palafox Sáenz**  
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco



**Mtro. Gerardo Esteban Sánchez González**  
Coordinador General de Potencia Económica



**Ing. Manuel Ledezma Esparza**  
Dirección General de Desarrollo Rural

Con voz:



**Lic. Jorge Armando Ortiz Tafoya,**  
Representante del Órgano Interno de Control



**Perla Yolanda Urzua Virgen**  
Secretaria Técnica

*La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco del día 04 cuatro de marzo de 2025.*